

Respuesta a Consulta N°1

LIC. PUB. N° 05/2020

Obra: Construcción. ESCUELA EPET N° 6" - Depto. RIVADAVIA.

- **Pregunta N° 1.-** El pliego solicita el pago de 2 contratados profesionales y aclara el monto a pagarles, por otro lado, pide se le efectivice aportes, seguros, etc. Se solicita más información de ¿cómo se les deberá liquidar el sueldo y bajo qué convenio?
- **Pregunta N° 2-** El Pliego de Especificaciones Técnicas, solicita una camioneta cabina doble con chofer, se solicita saber los horarios que deberá estar asignada dicha movilidad a la obra.
- **Pregunta N° 3-** Las factibilidades entregadas en pliego están vencidas, ¿Se debe presupuestar en función de ellas?
- **Pregunta N° 4-** El ítem parquización indica colocación de panes de chéptica según plano AP, pero en el mismo no se encuentra claro. ¿Se puede especificar cuanto m2 del mismo son?
- **Pregunta N° 5-** En el Sistema de riego, no se detalla cómo debe ser el mismo ni la superficie a cubrir ¿Se puede especificar cuanto m2 del mismo son y las especificaciones?
- **Pregunta N° 6-** Quería saber si el CERTIFICADO DE CAPACIDAD NACIONAL otorgado por el Registro Nacional de Constructores, sirve para presentarse a la presente licitación.

Respuesta N°1 – El pago se efectivizará a través de una locación de servicio con facturación a la empresa. La empresa deberá acreditar seguros.

Respuesta N°2 – La movilidad deberá estar a disposición de la inspección de 07.00 a 20.00 hs.

Respuesta N°3 – La empresa adjudicataria deberá actualizar las factibilidades que serán presentadas ante la Inspección antes de la firma del Acta de Inicio de Obra.

Respuesta N°4 – Se adjunta plano de especies arbóreas y parquización.

Respuesta N°5 – Ver Nota Aclaratoria N° 1, Item **21.3** Parquización y Riego. Ver plano adjunto "Especies Arbóreas".

Respuesta N° 6 – A los efectos de la presentación se considerará válido el CERTIFICADO DE CAPACIDAD NACIONAL otorgado por el Registro Nacional de Constructores. No obstante, previo a la instancia de adjudicación deberá inscribirse en el Registro Provincial de

Constructores el cual otorgará el certificado habilitante para licitar en caso de cumplimentar lo requerido.

Para tramitar su inscripción podrá dirigirse a:

<http://tramite.sanjuan.gov.ar/index.php/tramite/d/91/solicitud-de-inscripcion-como-constructor---registro-de-constructores>